



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Edicto

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2018, al punto 1.2.3. de su orden del día, se ha procedido a aprobar la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Técnico/a Superior en Construcción y Cálculo de Estructuras, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

Técnico/a Superior en Construcción y Cálculo de Estructuras

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN FINAL	ORDEN CLASIFICACIÓN	SISTEMA ACCESO
FRANCISCO JOSÉ	ESTEBAN	ARBESU	80,57	1.º	GENERAL
ANTONIO	OCAÑA	MIGUEL	76,27	2.º	GENERAL

Lo que se traslada indicando asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 20 de septiembre de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, María Pilar Fernández-Fígares Estévez.

6601/2018